

CÉDULA

Siendo las 14:00 horas del día 17 de noviembre del 2021, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, el **ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN CHIHUAHUA, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LA CANDIDATURA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR MAURO MANUEL CASAS MENDOZA.** identificado bajo el número de acuerdo **CE/ 02 /2021**_____

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma_____

Neyra Georgina Regalado Gutiérrez, Comisionada Presidenta de la Comisión Electoral con motivo de la renovación de la Secretaría de Acción Juvenil en Chihuahua—————**DOY FE.**



**NEYRA GEORGINA REGALADO GUTIÉRREZ
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN ELECTORAL DE LA XVII ASAMBLEA DE ACCIÓN JUVENIL**



Chihuahua, Chih., a 17 de noviembre del 2021

Acuerdo: CE / 02 /2021

ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN CHIHUAHUA, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LA CANDIDATURA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR MAURO MANUEL CASAS MENDOZA.

ANTECEDENTES

1. El 23 de octubre del 2021 se publicó la convocatoria para la celebración de la XVII Asamblea Estatal de Acción Juvenil en la cual se renovará la titularidad e integración de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil.
2. Que el artículo 40 del reglamento de Acción Juvenil establece la conformación de la Comisión Electoral para la renovación de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil.
3. El 23 de octubre del 2021 fue elegida mediante Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Estatal la Comisión Electoral con motivo de la renovación de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil, quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
NEYRA GEORGINA REGALADO GUTIÉRREZ	SECRETARIA GENERAL - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ARMANDO REYES MANCHA	SECRETARIO DE FORTALECIMIENTO INTERNO
RICARDO HUERTA AYALA	SECRETARIO ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL
PAMELA ALEJANDRA MONTES HERNÁNDEZ	INTEGRANTE
TESSA CAROLINA TANNER OSOLLO	INTEGRANTE

4. El 6 de noviembre del 2021 se recibió la solicitud de registro para obtener la candidatura a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil la planilla integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	PUESTO EN PLANILLA
MAURO MANUEL CASAS MENDOZA	SECRETARIO ESTATAL
EVA PALOMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	INTEGRANTE
LIZETH GABALDÓN RAMÍREZ	INTEGRANTE
ERICK ALEJANDRO ALVARADO ORDOÑEZ	INTEGRANTE
LESLYE ANGÉLICA HERNÁNDEZ AYALA	INTEGRANTE
CARLOS MARIO ALARCÓN ARMENDÁRIZ	INTEGRANTE

5. El domingo 14 de noviembre del 2021 una vez cerrado el periodo de registro, la Comisión Electoral sesionó a fin de analizar los registros de planillas. Siendo notificada la planilla encabezada por Mauro Manuel Casas Mendoza del incumplimiento del integrante de la planilla Carlos Mario Alarcón Armendáriz a fin de que en un plazo de 72 horas subsanara la falta.

CONSIDERANDOS

1. Que la Comisión Electoral de Acción Juvenil al ser un órgano de un Partido Político Nacional se rige bajo los principios constitucionales y legales en materia de derechos humanos y en materia electoral, mismos que constituyen ejes rectores en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias conferidas para la organización de sus procesos internos.
2. Que el artículo 34 del reglamento de Acción Juvenil establece los requisitos legales para ser integrante de una planilla, los cuales son los siguientes:
 - a. En el caso de la planilla de la candidatura a la Secretaría Nacional:
 - I. Acreditar militancia en el Partido y ser miembro de Acción Juvenil con una antigüedad mínima de dos años al día de la elección;
 - II. Presentar las constancias de acreditación de los cursos de Líderes Juveniles 1, Líderes Juveniles 2 y Líderes Juveniles 3, certificadas por la Secretaría Nacional; y
 - III. Presentar la documentación que sea solicitada por la convocatoria respectiva para la postulación.

- b. En el caso de la planilla de la candidatura a la Secretaría Estatal se deberá cumplir con los mismos requisitos que aquellos establecidos para integrar la planilla nacional, con diferencia en la fracción I, que deberá contar con militancia efectiva en la entidad de al menos un año de antigüedad al día de la elección.
3. Que el Artículo 49 del reglamento de Acción Juvenil la Comisión Electoral sesionará al día siguiente del cierre de registro de aspirantes a candidatas o candidatos, y aprobará las candidaturas o, en su defecto, notificará de manera inmediata a las o los aspirantes los documentos o requisitos faltantes para que a más tardar en setenta y dos horas sean subsanados bajo pena de desechar la solicitud de candidatura.
4. Que el 06 de noviembre del 2021 se recibió el registro de la planilla:

NOMBRE	PUESTO EN PLANILLA
MAURO MANUEL CASAS MENDOZA	SECRETARIO ESTATAL
EVA PALOMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	INTEGRANTE
LIZETH GABALDÓN RAMÍREZ	INTEGRANTE
ERICK ALEJANDRO ALVARADO ORDOÑEZ	INTEGRANTE
LESLYE ANGÉLICA HERNÁNDEZ AYALA	INTEGRANTE
CARLOS MARIO ALARCÓN ARMENDÁRIZ	INTEGRANTE

Para lo cual la Comisión Electoral procedió al análisis de la documentación recibida, del cual se derivó la falta de documentación de un integrante de la planilla registrada, dando un plazo de 72 horas para subsanar:

5. Que una vez concluido el plazo de 72 horas concedido para subsanar la falta de documentación mencionada en el considerando anterior, se recibió la modificación de la planilla de la siguiente manera:

NOMBRE	PUESTO EN PLANILLA
MAURO MANUEL CASAS MENDOZA	SECRETARIO ESTATAL
EVA PALOMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	INTEGRANTE
LIZETH GABALDÓN RAMÍREZ	INTEGRANTE
ERICK ALEJANDRO ALVARADO ORDOÑEZ	INTEGRANTE
LESLYE ANGÉLICA HERNÁNDEZ AYALA	INTEGRANTE
JORGE CARRILLO MEDINA	INTEGRANTE

6. Que la Comisión Electoral en sesión del día 17 de noviembre del 2021 analizó la documentación de los integrantes de la planilla registrada, por lo que determinó la procedencia de dicha planilla.

Por lo antes expuesto la Comisión Electoral emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es procedente el registro de la candidatura de los integrantes de la planilla para la integración de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil de Chihuahua:

NOMBRE	PUESTO EN PLANILLA
MAURO MANUEL CASAS MENDOZA	SECRETARIO ESTATAL
EVA PALOMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	INTEGRANTE
LIZETH GABALDÓN RAMÍREZ	INTEGRANTE
ERICK ALEJANDRO ALVARADO ORDOÑEZ	INTEGRANTE
LESLYE ANGÉLICA HERNÁNDEZ AYALA	INTEGRANTE
JORGE CARRILLO MEDINA	INTEGRANTE

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Electoral de Acción Juvenil a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.



NEYRA GEORGINA REGALADO GUTIÉRREZ
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN ELECTORAL DE LA XVII ASAMBLEA DE ACCIÓN JUVENIL